

GUIA ITINERARIO FORMATIVO ESPECIALIDAD ENFERMERÍA SALUD MENTAL

2020-2021

| | |
|------------------------------|--|
| UNIDA DOCENTE / ESPECIALIDAD | ESPECIALIDAD EIR SALUD MENTAL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA RIBERA |
| FECHA ÚLTIMA REVISIÓN | V.3 6/2020 |

REVISIONES DEL DOCUMENTO

| REVISIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN |
|--|-------------|--|
| Blanca Poza y M ^a Antonia Gómez | Abril 2015 | Cambios de redacción. Nueva adscripción de la Unidad docente en formación E.I.R Salud Mental |
| Blanca Poza y M ^a Antonia Gómez | Agosto 2015 | Ampliación niveles de supervisión |
| Juan Cremades y Sonia Gomis | Junio 2020 | Cambio de tutor, actualización de responsables docentes y datos de contacto. |

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| • Introducción..... | 3 |
| • Competencias Enfermera Especialista en Salud Mental..... | 4 |
| ○ Competencias asistenciales | |
| ○ Competencias docentes | |
| ○ Competencias investigadoras | |
| ○ Competencias de gestión | |
| • Características de la formación. Itinerario formativo..... | 8 |
| • Supervisión de las rotaciones..... | 12 |
| • Niveles de supervisión..... | 13 |
| • Objetivos docentes Unidades específicas..... | 16 |
| ○ Unidad de Salud Mental (USM) | |
| ○ Unidad de Salud Mental Infanto-Adolescente (USMIA) | |
| ○ Unidad de Hospitalización Psiquiátrica (UHP) | |
| ○ Unidad de Conductas Adictivas (UCA) | |
| ○ Equipo de Psiquiatría de Atención Domiciliaria (EPAD) | |
| • Evaluación..... | 23 |
| • Referencias normativas..... | 25 |
| • Anexo 1 – Tutor de Enfermería Interno residente de Salud Mental y Responsables Docentes | |
| • Anexo 2 – Evaluación fin de rotatorio | |

Introducción

La enfermera especialista en salud mental (EESM) es el profesional sanitario que, con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento, proporciona una atención especializada en salud mental mediante la prestación de cuidados de enfermería. Estos cuidados especializados se llevan a cabo en los diferentes niveles de atención (promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud mental), teniendo en cuenta también los factores extrínsecos que intervienen en la aparición de las alteraciones de la salud mental.

El ámbito de actuación de las EESM abarca tanto la atención hospitalaria, en régimen de hospitalización total o parcial, como la atención a la comunidad a través de los centros de salud mental especializados y centros destinados a realizar actividades rehabilitadoras.

El perfil competencial de la EESM determina que al concluir el programa formativo, esté capacitada para desarrollar todas aquellas competencias para las que ha sido formada. La aportación profesional de este especialista deriva del trabajo que desarrolla con las personas y con las respuestas que debe dar a las alteraciones de la salud mental, con los aspectos afectivos que la conducta humana lleva implícitos y con la potencialidad de éstos para incidir en la capacidad de integración socialmente aceptable de los individuos. Para desarrollar todo su ámbito competencial, la EESM presta cuidados utilizando la relación de ayuda como instrumentos terapéutico básico.

En este sentido, el trabajo de EESM se conjuga entre dos ámbitos del conocimiento: el ámbito científico de las ciencias de la salud y el ámbito humanista de las ciencias sociales. Es desde esta doble perspectiva que se prepara y se capacita a la enfermera especialista para el desarrollo de una atención integral y holística de la persona y su entorno.

Al finalizar su periodo de formación, la EESM ha de ser competente para desarrollar su función en los ámbitos asistencial, docente, de gestión y de investigación ¹.

Los contenidos formativos se recogen en la Orden SPI/1356/2011 del 24 de Mayo 2011 BOE Nº123. <https://www.boe.es/boe/dias/2011/05/24/pdfs/BOE-A-2011-9081.pdf>

El sistema de formación especializada establece los cuidados de salud mental como una especialidad de enfermería ². El seguimiento y calificación del proceso formativo de adquisición progresiva de competencias profesionales durante el periodo de residencia se llevará a cabo mediante evaluación formativa continua, anual y final ³.

Para obtener el título de la especialidad de EESM, las enfermeras residentes cumplirán el programa formativo en Unidades Docentes de Salud Mental Multiprofesionales, acreditadas para la formación de especialistas en enfermería de salud mental ¹.

Competencias Enfermera Especialista SM

Al finalizar el periodo formativo la enfermera especialista en salud mental debe haber adquirido las competencias necesarias para desarrollar sus funciones tanto asistenciales como docentes, investigadoras y de gestión de manera autónoma.

El proceso de aprendizaje engloba:

- El saber de contenido que se corresponde con los conocimientos teóricos.
- El saber de procedimientos que se corresponde con el dominio de habilidades.
- El saber ser o estar que se corresponde con las actitudes.

Existen unas necesidades formativas comunes a todos los rotatorios:

- Conocer el centro, la unidad y su funcionamiento
- Conocer la organización estructural del servicio de Salud Mental en su conjunto.
- Conocer las funciones de enfermería.
- Conocer los equipo de trabajo y la dinámica del grupo
- Conocer la documentación que se utiliza en el centro
- Conocer y utilizar la Historia Clínica electrónica del Departamento de Salud de la Ribera SIAS (Sistema Integrado de Ayuda Asistencial)

Según recomienda la Orden SPI/1356/2011, de 11 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería de Salud Mental, la enfermera residente al finalizar su formación estará capacitada para:

Competencias asistenciales:

- Utilizar la relación terapéutica como instrumento básico de comunicación y relación en el marco de los cuidados de enfermería de salud mental y de los principios éticos.
- Formular juicios profesionales a partir de la integración de conocimientos, el análisis de la información y el pensamiento crítico.
- Valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital, teniendo en cuenta asimismo los criterios de calidad y seguridad del paciente.
- Participar en la elaboración del plan integral de atención a la salud mental de las personas, familias y grupos, aportando al equipo de salud mental planes de cuidados específicos.
- Coordinar y favorecer la continuidad entre los diferentes niveles asistenciales, mediante la elaboración del informe de continuidad de cuidados de enfermería.
- Elaborar, aplicar y evaluar guías clínicas de cuidados de enfermería de salud mental basadas en las evidencias científicas y participar en la creación de guías clínicas de salud mental con otros profesionales.
- Manejar e indicar el uso de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental, de acuerdo con la legislación vigente.
- Programar y desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental en el ámbito comunitario, utilizando la visita domiciliaria como instrumento de intervención terapéutica.
- Coordinar los cuidados de enfermería que se ofertan cualquiera que sea el dispositivo y nivel de atención a la salud mental en el que se encuentre, supervisando las intervenciones de otros profesionales y el ajuste de las mismas a la planificación de cuidados especializados de salud mental establecidos para cada paciente y/o situación.
- Actuar como gestora de casos en los problemas de salud mental que requieren continuidad de cuidados (por ejemplo en trastornos mentales graves), manejando la estrategia que haya sido consensuada por el equipo de salud mental.

- Asesorar, en calidad de experta, a profesionales de enfermería, otros profesionales de la salud, así como a personas y/o grupos.

Competencias docentes:

- Educar en materia de salud mental a personas, familias, grupos y comunidades.
- Formar en materia de salud mental a futuros profesionales y especialistas de enfermería, así como colaborar en la formación de otros profesionales.
- Formar en materia de salud mental en la docencia de pregrado y a los profesionales de otras especialidades de enfermería.
- Participar en actividades de formación que se realicen en cada rotatorio.
- Asistir y participar en las sesiones clínicas del Servicio de Salud Mental del Departamento de Salud y a los Monográficas de enfermería organizados por la Dirección de Enfermería.
- Asistir y participar en los programas de formación interna del Servicio de salud Mental del Departamento “Tardes docentes”.
- Participar en la elaboración de protocolos, planes de cuidados y programas de Salud mental.
- Participar en grupos de trabajo del servicio, en especial en grupo para Trastornos Mentales Severos.

Competencias investigadoras:

- Generar conocimiento científico en el ámbito de la salud, impulsar líneas de investigación y divulgar la evidencia.
- Liderar y/o participar como miembro del equipo investigador en proyectos de investigación multidisciplinares.
- Participar en actividades de investigación que se realicen en cada rotatorio.

Competencias de gestión:

- Dirigir y/o participar en la organización y administración de los servicios de salud mental.
- Participar en la determinación de objetivos y estrategias en materia de salud mental, dentro de las líneas generales de la política sanitaria y social del país.
- Gestionar los recursos humanos disponibles para valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital.
- Participar en los procedimientos administrativos propios de la unidad.
- Manejar registros propios de cada unidad.
- Registrar los cuidados de enfermería en el “Módulo de enfermería” de la Historia Clínica del paciente (SIAS).
- Conocer y utilizar “Abucasis” (Sistema de información de la asistencia ambulatoria de la Sanidad Valenciana) para la dispensación de antipsicóticos.
- Conocer y aplicar los aspectos legales.

El BOE recomienda como **actividades mínimas** a realizar:

- Participar en 20 primeras demandas
- Participar en 10 sesiones de coordinación de programas
- Participar en 20 sesiones clínicas de enfermería
- Participar en 20 sesiones clínicas del equipo de salud mental
- Participar en 5 sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de área
- Realizar consultas de enfermería en 50 casos a nivel individual y 15 con familias

- Presentar 6 sesiones clínicas de enfermería
- Realizar 20 visitas a domicilio
- Seguimiento PAE en 2 Infanto-Juvenil, 4 asistencia intrahospitalaria, 5 asistencia comunitaria, 2 que se utilicen 3 niveles de atención
- Colaborar en 2 procesos grupales
- Intervenir en 10 situaciones de crisis o de urgencia
- Participar en sesiones formativas del equipo interdisciplinar SM y AP 2 veces
- Participar en 1 programa de educación para la salud
- Participar en 1 programa de rehabilitación psicosocial

- Colaborar en la actualización continua del diagnóstica de SM en el área socio-sanitaria
- Diseñar 1 programa de interconsulta de enfermería de SM con profesionales de enfermería
- Elaborar 15 informes de continuidad de cuidados
- Elaborar 1 diseño de proyecto de Investigación sobre Enfermería de Salud Mental

Características de la formación. Itinerario formativo

Los rotatorios por los distintos dispositivos del servicio son imprescindibles para la formación del residente, a fin de que conozca las diferentes realidades asistenciales y organizativas de las distintas unidades de atención a la población.

Los elementos básicos para el aprendizaje serán:

1. El ejercicio profesional.

La adquisición de competencias profesionales se adquiere con la participación progresiva en las actividades asistenciales con incremento progresivo de responsabilidad

2. Formación teórica

- Formación general transversal desarrollada por la Unidad Docente del Departamento y por la EVES.
- Programa formativo impartido en la Escuela Valenciana de Estudios para la Salud (EVES)
Título de la actividad: curso “Actualizaciones en psiquiatría y Psicología Clínica”.
Formación distribuida a lo largo de los dos años de residencia.
- Formación específica de enfermería de salud mental programada por la tutora de E.I.R del Departamento.

1. Evolución histórica de los cuidados de enfermería de SM
2. Teorías y Modelos de enfermería en salud mental
3. Proceso de atención de enfermería de salud mental
4. Nosografías y sistemas de clasificación enfermeras (NANDA, NIC y NOC) aplicadas en la enfermería de SM
5. Métodos de valoración y técnicas de enfermería aplicadas a los cuidados de salud mental de personas, familias y comunidades
6. Programas de educación para la salud mental: metodología, aplicaciones y sistemas de evaluación de resultados
7. Enlace e interconsulta en enfermería de salud mental
8. Rehabilitación psicosocial en los diferentes niveles de intervención y situaciones de cuidado
9. Metodología de la gestión de casos en enfermería de salud mental aplicada al abordaje del TMG
10. Planes de cuidados de enfermería de salud mental aplicados a la intervención en el ámbito de las drogodependencias y adicciones
11. Normativa relativa al uso, indicación y autorización de fármacos y productos sanitarios

3. El trabajo en equipo

Permite el aprendizaje por medio de la interacción, fomentando la participación y la reflexión.

4. Sesiones clínicas

Tienen como objetivo actualizar conocimientos y orientar en la toma de decisiones favoreciendo la discusión y la participación de todo el equipo multidisciplinar del Servicio de Salud Mental.

- Sesiones clínicas del servicio: por la variabilidad de las fechas y ubicación de las sesiones, se pueden consultar en calendario colgado en carpeta departamental (primaria -> salud mental)
- Sesiones clínicas bibliográficas organizadas por el tutor de MIR de Salud Mental último jueves de cada mes en Sala de Juntas del Hospital Universitario de la Ribera.

5. Cursos, seminarios o talleres

Aquellos que se consideren beneficiosos para la formación de los residentes y la formación externa que se considere. Precisar la aprobación de la tutora para su solicitud.

Asistencia a las píldoras formativas organizadas tanto por el servicio, como por docencia.

Tardes docentes en Salud mental organizadas por el servicio de Salud Mental a lo largo del año.

Estas sesiones de formación interna son divulgadas por el Departamento de Comunicación vía intranet en los Boletines formativos.

6. Participación en proyectos de trabajo e investigación del Servicio de Salud Mental

Son una oportunidad de aprendizaje, se ofertará la participación en grupos de trabajo y líneas de investigación que se estén desarrollando en el equipo.

Para autogestionarse en sesiones y la participación en grupos de trabajo, a los residentes se les formará al inicio de la residencia además de los diferentes programas informáticos asistenciales, de la intranet del Departamento y del correo electrónico. Se le asignarán además las claves de acceso a la historia clínica electrónica y a las carpetas departamentales que se consideren necesarias.

Se ha adaptado el itinerario formativo para la EIR de SM a las particularidades de nuestro Departamento de Salud, los rotatorios se han planificado por los siguientes dispositivos del Departamento:

- Unidad de Salud Mental de Sueca (USM Sueca)
- Unidad de Salud Mental de Alzira (USM Alzira)
- Unidad de Salud Metal Infanto-adolescente (USMIA)
- Equipo de Psiquiatría de Atención Domiciliaria (EPAD)
- Unidad de Hospitalización Psiquiátrica (UHP)
- Unidad de Conductas Adictivas (UCA)
- Rotatorio Externo :Centro Específico para Enfermos Mentales (CEEM),Unidad de Media Estancia (UME)

Los rotatorios se han planificado por los anteriores dispositivos distribuidos a lo largo de los dos años de residencia según muestran los esquemas siguientes

| | Rotatorio | E.I.R. Salud Mental | Primer año* |
|------------------|------------------|----------------------------|--------------------|
| Periodo acogida* | USM Sueca | USM Alzira | USMIA/UTCA |
| 1m | 4m | 2m | 4m |

| | Rotatorio E.I.R. | Salud Mental | Segundo año* |
|-----|-------------------------|---------------------|----------------------------|
| UHP | UCA | EPAD | ROTATORIO EXTERNO/LIBRE |
| 6m | 3m | 2m | 2m |

*Durante el periodo de acogida se realizará la formación en programas informáticos, intranet, se introducirá al residente en el conjunto de actividades formativas tanto internas como externas, en este periodo el residente rotará con el tutor.

*Las fechas de los rotatorios pueden estar sujetas a modificaciones atendiendo a criterios de disponibilidad de responsables docentes, organización de la unidad o indicaciones formativas específicas.

Atención continuada (ver documento “guía de atención continuada”)

Los servicios prestados en concepto de atención continuada tienen carácter formativo, se realizarán durante los dos años de formación teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos del programa formativo del siguiente modo:

- E.I.R 1º: A partir del segundo cuatrimestre de su incorporación, atención continuada todos los lunes de 15 a 21 horas en el área de urgencias psiquiátricas con supervisión presencial de la enfermera responsable de esta Unidad y el médico psiquiatra de guardia.

- E.I.R 2º: Guardias dos sábados al mes de 8 a 20 horas en el Servicio de Urgencias generales del HULR en el área de urgencias psiquiátricas con supervisión directa de la enfermera responsable en esta unidad y el médico Psiquiatra de guardia.

La formación continuada será planificada por la tutora e informará a lo responsables asistenciales y docentes de estos Servicios, supervisión de enfermería de la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica y del Servicio de Urgencias generales del Hospital y a la docencia para la gestión de las retribuciones.

La programación de las guardias estará a disposición del residente en las Unidades de almacenamiento “Carpetas Corporativas del Departamento”

Supervisión de las rotaciones

Tutorizar es orientar y apoyar a otra persona en el proceso de formación para que alcance el nivel de competencias imprescindibles para su desempeño profesional. Esta función la llevan a cabo los tutores y las tutoras de especialistas en formación de ciencias de la salud.

El RD 183/2008 de 8 de Febrero por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, regula de forma exhaustiva lo que concierne al sistema de formación sanitaria especializada, y define la figura de tutora o tutor como “profesional especialista en servicio activo que, estando acreditado como tal tiene la misión de planificar y colaborar activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del residente a fin de garantizar el cumplimiento del programa formativo de la especialidad de que se trate” así, las principales funciones de quien tutoriza son planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación. Quien ejerce la tutoría tiene la misión de guiar al EIR con supervisión y asesoramiento regular, facilitar su aprendizaje y garantizar su independencia creciente a medida que aumenten sus conocimientos, habilidades y, por tanto, experiencia profesional ⁴.

Según indica la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias 44/2003 la adquisición de competencias se realizará mediante una práctica profesional programada y supervisada, destinada a alcanzar según avance su proceso formativo, los conocimientos, habilidades, actitudes y la responsabilidad profesional necesarias para el ejercicio autónomo y eficiente de la especialidad de Enfermería de salud Mental ⁵.

En cada Unidad asistencial de rotación del E.I.R. se asumirán por parte de sus miembros la función docente hacia los residentes, asignando a la figura del EESM la supervisión y responsabilidad. Este especialista será el Responsable docente del residente y facilitará de forma progresiva la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes propias de la especialidad.

Responsable docente es la enfermera especialista de salud mental referente en cada Unidad/Centro Asistencial donde el residente realicen su aprendizaje, dando continuidad a todo el proceso de formación y, al mismo tiempo, estimulando su aprendizaje tutorizado, a través de la experiencia y de la participación activa y reflexiva, para la adquisición de responsabilidad y autonomía progresivas.

Su responsabilidad fundamental es la supervisión clínica y desarrollo funcional del programa formativo en su área asistencial concreta, facilitando la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes propias de su tramo asistencial y favoreciendo la realización de las actividades básicas recomendadas para ello.

El responsable docente debe realizar la evaluación individual de los residentes que han supervisado al finalizar el periodo de rotación destinado para ello (Anexo II) en el mantendrá contacto continuado con la tutora del residente.

Niveles de supervisión

La residente deberá asumir un papel activo en su formación, la consecución de autonomía será gradual, inicialmente con supervisión y, finalmente de manera autónoma de forma que el tutor referente irá delegando responsabilidades para lo que el residente debe conocer la técnica a

realizar, explicar lo que debe hacer, identificar los recursos y saber que hacer en caso de que ocurra algo inesperado.

La adquisición de la capacidad para el trabajo autónomo es un proceso continuo desde el comienzo de la residencia, no debe entenderse como alejado de la supervisión, la supervisión debe hacerse de forma reglada, se realizará como mínimo una entrevista al finalizar cada rotatorio y tantas como necesite el residente a lo largo del mismo, ya sea presencial o no. Además se mantendrán reuniones de coordinación con los responsables docentes.

Se establecen tres niveles de supervisión:

Nivel I- Supervisión directa

En este primer nivel debe realizarse una supervisión directa y continua por parte del EESM referente, no disponiendo la residente de ninguna función autónoma que implique responsabilidad sobre el paciente.

Los residentes se someterán a las indicaciones de los especialistas del servicio que ejercerán el papel de supervisores de su actividad asistencial.

El objetivo de este primer nivel es que el residente se familiarice con el manejo de la patología psiquiátrica así como el aprendizaje de los cuidados de enfermería de salud mental y técnicas básicas propias de la especialidad de Salud Mental en cada uno de los rotatorios.

Este nivel de supervisión se debe utilizar al comienzo de cada rotación; La supervisión será decreciente acorde con la formación y adquisición de conocimientos adquiridos estableciendo para ello un sistema de seguimiento continuado.

Nivel II- Supervisión indirecta

En este segundo nivel la EIR va adquiriendo conocimientos en el manejo de la entrevista, cuidados, técnicas y tratamientos.

Progresivamente va adquiriendo autonomía en sus actuaciones, en todo momento debe ser supervisada por el especialista responsable docente de la EIR.

Es el responsable docente de la rotación el que aplicará este nivel cuando considere oportuno en función del proceso individual de adquisición de competencias de cada residente aunque como norma general se empleará durante el segundo periodo de cada rotación

Nivel III- Supervisión a demanda

La residente en este tercer nivel tiene autonomía para desarrollar competencias, se deja a su criterio la petición de orientación/ayuda, el especialista responsable debe estar disponible.

Este tipo de supervisión se aplicará al final de la residencia.

Si el especialista responsable del caso considera que el residente no está capacitado para asumir responsabilidades en cualquiera de las rotaciones, se le comunicará a la tutora quien deberá ponerlo en conocimiento del Responsable Docente de la Unidad Docente Multiprofesional pudiéndose denegar o retrasar este nivel de responsabilidad hasta que el residente esté capacitado, poniendo los medios docentes necesarios para corregir la carencia formativa.

En la siguiente tabla se reflejan los niveles de supervisión a lo largo de los dos años de residencia:

| EIR 1 | Nivel de supervisión | |
|-------------------------|----------------------|----------|
| | 1º mitad | 2º mitad |
| Rotatorio USM | 1 | 2 |
| Rotatorio USMIA- UTA | 1 | 2 |
| EIR 2 | Nivel de supervisión | |
| | 1º mitad | 2º mitad |
| Rotatorio UHP | 1 | 2 |
| Rotatorio UCA | 1 | 2 |
| Rotatorio EPAD | 2 | 3 |
| Rotatorio EXTERNO/LIBRE | 2 | 3 |

Objetivos docentes. Unidades específicas

Objetivos Unidad de Salud Mental (USM)

Periodo: 6 meses

Objetivos:

Adquirir habilidades en el manejo de la entrevista psiquiátrica y el programa de seguimiento de personas afectas de Trastornos Mentales Graves crónicos

Iniciarse en las dinámicas de terapias grupales

Niveles de supervisión:

Inicialmente en todas las intervenciones se aplicará nivel I de supervisión, gradualmente y en función de la adquisición de competencias pasará a nivel II. En el último periodo del rotatorio deberá de manejarse el nivel III.

Actividades asistenciales:

Al final del periodo de formación la E.I.R. en SM será capaz de:

- Conocer la estructura unidad/ del equipo asistencial:
 - o La estructura física de la unidad y su ubicación dentro del CAP (Centro de Atención Primaria).
 - o La estructura y funcionamiento de la unidad (profesionales con los que cuenta el equipo, formas de remisión, de reanudar contacto, citaciones...).
- Entender el funcionamiento básico de la unidad:
 - o Formas de remisión.
 - o Modos de citación.
 - o Conocer las poblaciones que asume la unidad y como se distribuye el resto de poblaciones del área en la USM.
- Identificar la derivación, recibirla y reconducirla si fuera necesario.
- Manejar protocolo de derivación a otros recursos
- Participar en la valoración de peticiones ordinarias/preferentes/urgentes:

- Instruirse en el manejo de la entrevista psiquiátrica
- Participar en la valoración e intervención en crisis de urgencias psiquiátricas.
- Realizar triaje dirigido a psicólogo o psiquiatra y citación urgente, preferente u ordinaria.
- Conocer y participar el programa de crónicos:
 - Utilizar el registro de plan de cuidados de enfermería en SIAS.
 - Valorar en cada consulta al paciente crónico con los objetivos de:
 - Planificar objetivos en base a las necesidades alteradas.
 - Elaborar actividades en base a dichos objetivos.
 - Evaluar periódicamente diagnósticos, objetivos y actividades.
 - Asegurar la administración de fármacos depot.
 - Realizar vigilancia farmacológica.
 - Detectar efectos secundarios.
 - Detectar problemas reales/potenciales que puedan alterar su estabilidad.
 - Detectar signos/síntomas prodrómicos de fase aguda.
 - Realizar actividades dirigidas a la compensación en integración en el medio.
 - Promover actividades de rehabilitación.
 - Realizar psicoeducación.
 - Impartir EPS.
 - Participar en las visitas domiciliarias.
 - Colaborar con servicios sociales
 - Conocer recursos comunitarios
- Formarse en actividades grupales que se estén realizando en la USM:
 - Normas básicas comunes a cualquier terapia de grupo.
 - Observar dinámica grupal
- Conocer el programa psicoeducativo de pacientes y familias de pacientes con Trastorno Bipolar y realizar diario de sesiones. Participar en la terapia grupal de relajación, conocer grupo psicoeducativo para familiares y pacientes psicóticos PEP
- Manejar herramientas de valoración psicológica (test, escalas...).

Objetivos Unidad Salud Mental Infanto-Adolescente y Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria (USMIA / UTCA)

Periodo: 4 meses

Objetivos:

Adquirir habilidades en la entrevista específica de salud mental y en el manejo del niño, adolescente y su familia así como de pacientes derivados a la Unidad de conducta alimentaria.

Niveles de supervisión:

Inicialmente en todas las intervenciones se aplicará nivel I de supervisión, gradualmente y en función de la adquisición de competencias pasará a nivel II. En el último periodo del rotatorio deberá de manejarse el nivel III.

Actividades asistenciales:

Al final del periodo de formación la E.I.R. en SM será capaz de:

- Conocer el funcionamiento básico de la USMIA y UTCA: formas de remisión, modos de citación, población que asume cada unidad así como los recursos comunitarios existentes.
- Realizar primeras visitas de USMIA y UTCA según Protocolo de Valoración Inicial de Enfermería. Primer contacto con el enfermo y/o familia desde enfermería con triaje posterior dentro de la Unidad (Psicología o Psiquiatría).
- Participar en la valoración de peticiones ordinarias/ preferentes/ urgentes. Identificar la derivación, recibirla y reconducirla si fuera preciso.
- Conocer los protocolos de derivación y actuación específicos de USMIA y UTCA.
- Realización de visitas programadas de USMIA acerca de hábitos de salud del niño y del adolescente.
- Protocolo de seguimiento farmacológico, somatométrico, TA y FC. Realización de curvas ponderales en pacientes TDAH con tto farmacológico (USMIA) y en pacientes menores de 15 años (UTCA).
- En UTCA visitas de seguimiento, control nutricional, ponderal y de hábitos alimentarios.

- Aplicación y corrección de test de Screening (padres y profesores) en pacientes que acuden a primeras visitas de USMIA así como Screening a primeras visitas de UTCA.
- Sesiones de relajación para niños y adolescentes así como para pacientes adultos dentro del programa de colaboración USM-UTCA “autorregulación emocional y alimentaria”
- Aplicación de los inyectables DEPOT que se precisen y dispensación de los mismos vía Abucasis.
- Intervenciones conjuntas con los responsables de psicología (abordaje clínico).
- Participación en talleres y grupos de trabajo con pacientes de USMIA-UTCA. Uso de la sala con espejo bidireccional.
- Sesiones de relajación Mindfulness con pacientes de UTCA, nivel individual como grupal en el “grupo autorregulación emocional y alimentaria” dentro del programa de colaboración USM-UTCA en pacientes con TCANE-Trastorno por atracón.
- Valoraciones psicométricas pre y post grupales tanto de grupos de USMIA como de UTCA así como de las sesiones de Terapia familiar Sistémica que estén programadas
- Participación en terapias de grupo o familia como coterapeuta y/o equipo reflexivo q se estén realizando: Terapia Familiar Sistémica, grupos USMIA y UTCA.
- Registrar las intervenciones y actividades de enfermería en el “Modulo de enfermería-Plan de Cuidados” de la historia clínica del paciente (SIAS)

Objetivos Unidad de Hospitalización Psiquiátrica (UHP)

Periodo: 6 meses

Objetivos:

Adquirir conocimiento y manejo de protocolos establecidos en especial los referentes a los TMS.

Niveles de supervisión:

Inicialmente en todas las intervenciones se aplicará nivel I de supervisión, gradualmente y en función de la adquisición de competencias pasará a nivel II. En el último periodo del rotatorio deberá de manejarse el nivel III.

Actividades asistenciales:

Al final del periodo de formación la E.I.R. en SM será capaz de:

- Orientar, cuidar y educar al paciente y familia. Participar en actividades de promoción y prevención de la salud.
- Colaborar con el resto del personal del servicio en: la aplicación de las pruebas diagnósticas (TAC, SPET, RM). Exploraciones (analíticas, escalas de valoración)
- Aplicar los tratamientos y detectar posibles efectos secundarios.
- Participar en las actividades de ocio de los pacientes (juegos de mesa, paseos, manualidades, lectura...).
- Conocer y llevar a cabo los procedimientos y circuitos de la unidad:
 - o Procedimiento de ingreso y estancia en la unidad de psiquiatría.
 - o Procedimiento de seguridad y confidencialidad.
 - o Procedimiento de contención.
 - o Procedimiento de la terapia electroconvulsiva (TEC).
 - o Circuito de llamada a celador.
 - o Circuito de ingreso en la unidad.
 - o Circuito de acceso a la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria (UTCA)
 - o Circuito de acceso a la Unidad de Salud Mental Infantil y Adolescente (USMIA).
- Planificar cuidados para el alta del paciente.
- Alta de Enfermería. Informar al paciente y sus familiares de la administración correcta del tratamiento, cuidados, recomendaciones y precauciones.
- Asegurarnos de que seguirán un control por la USM.

Objetivos Unidad de Conductas Adictivas (UCA)

Periodo: 3 meses

Objetivos:

Adquirir habilidades en el manejo de la entrevista específica para paciente con conductas adictivas.

Niveles de supervisión:

Inicialmente en todas las intervenciones se aplicará nivel I de supervisión, gradualmente y en función de la adquisición de competencias pasará a nivel II. En el último periodo del rotatorio deberá de manejarse el nivel III.

Actividades asistenciales:

Al final del periodo de formación la E.I.R. en SM será capaz de:

- Conocer la estructura de la unidad y el equipo asistencial.
- Instruirse en el funcionamiento básico de la unidad.
- Formarse y participar en el programa de mantenimiento con metadona: realización protocolo para inicio en programa, dispensación semanal o quincenal, control adherencia tratamiento, solicitud de inicios, modificaciones y ceses al laboratorio.
- Proceso de recogida y control de tóxicos en orina, mediante el uso de tiras reactivas o envío al laboratorio del hospital.
- Realización y posterior lectura de la Prueba de Mantoux, como parte del protocolo para la derivación a otros recursos.
- Control y administración de medicación parenteral.
- Apertura de historia clínica de las primeras visitas.
- Cumplimiento de la encuesta SECAD (sistema de información para la evaluación de la calidad asistencial para drogodependientes) a todas las primeras visitas y pacientes que retoman contacto con la unidad a la que no acudían hace más de 6 meses.
- Llevar a cabo un proceso de seguimiento por parte de enfermería para la reducción del consumo de drogas, como terapia complementaria a la psicológica, y en pacientes que necesiten una reducción de daños.
- Familiarización con el tratamiento psiquiátrico y psicológico, pasando a estar presente en las primeras visitas.
- Participar en la valoración de peticiones de primeras visitas ordinarias/preferentes/urgentes y su derivación al profesional pertinente: médico o psicólogo, según el patrón de consumo.
- Conocer otros recursos asistenciales: Centro de Día, Unidad de Deshabitación Residencial y Unidad de Desintoxicación Hospitalaria.
- Asistir a terapias grupales que se estén realizando (tabaco, Matrix...).

Objetivos Equipo de Psiquiatría de Atención Domiciliaria (EPAD)

Periodo: 2 meses

Objetivos:

Adquirir conocimientos en la atención al paciente en su domicilio, así como desarrollar habilidades necesarias para llevar a cabo la terapia asertiva comunitaria.

Niveles de supervisión:

Inicialmente en todas las intervenciones se aplicará nivel I de supervisión, gradualmente y en función de la adquisición de competencias pasará a nivel II. En el último periodo del rotatorio deberá de manejarse el nivel III.

Actividades asistenciales:

Al final del periodo de formación la E.I.R en SM será capaz de:

- Conocer la estructura y funcionamiento de la EPAD.
- Adquirir conocimientos y habilidades para llevar a cabo la Terapia Asertivo Comunitaria.
- Conocer las funciones de enfermería dentro del equipo.
- Conocer el perfil de pacientes que son susceptibles de la intervención de la EPAD.
- Conocer el protocolo de derivación a la unidad.
- Conocer los diferentes tipos de visitas que se hacen desde la unidad:
 - o Visitas en domicilio de seguimiento y tratamiento.
 - o Visitas de coordinación con diferentes agentes de salud y sociales.
 - o Visitas de urgencia ante situaciones específicas de los pacientes.
 - o Visitas de intervención para el ingreso involuntario de pacientes en situación de inestabilidad clínica.

Objetivos Rotatorio Externo / Libre

Periodo: 2 meses

Objetivos:

Adquirir conocimientos en talleres dirigidos a mejorar habilidades sociales e integración en el medio

Niveles de supervisión:

Inicialmente en todas las intervenciones se aplicará nivel I de supervisión, gradualmente y en función de la adquisición de competencias pasará a nivel II. En el último periodo del rotatorio deberá de manejarse el nivel III.

Actividades asistenciales:

Los objetivos y actividades de este rotatorio serán elaborados por el tutor del residente junto con el residente previamente a la solicitud a la comisión de docencia, para justificar los objetivos de aprendizaje que se buscan en la unidad externa al Hospital de la Ribera.

Evaluación

La finalidad de la formación especializada es dotar a los profesionales de la salud de los conocimientos, habilidades y actitudes propias de su especialidad con la asunción progresiva de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma. Para garantizar la competencia profesional es imprescindible evaluar todas las etapas de la formación E.I.R. en SM.

En este proceso de aprendizaje es el tutor el primer responsable de garantizar el cumplimiento del programa formativo de la especialidad, para ello el tutor deberá mantener un contacto continuo y estructurado.

La evaluación es continuada, al finalizar los rotatorios en las distintas Unidades Asistenciales, considerando los siguientes aspectos a valorar: competencia clínica, competencias vinculadas al conocimiento y a la investigación, competencias vinculadas con la comunicación, competencias vinculadas con la promoción de la salud, competencias

vinculadas con la gestión clínica y la ética y competencias vinculadas con el comportamiento profesional.

La evaluación se realizará siguiendo el manual de “Procedimiento de evaluación de la Formación Sanitaria Especializada” de la UD del Departamento

Evaluación de la rotación

La evaluación debe ser bidireccional a través de encuestas de opinión de los responsables docentes y EIR SM con el fin de ajustar los contenidos y adecuarlos a un óptimo aprovechamiento.

La evaluación de la rotación debe realizarla el responsable docente junto con el resto del equipo de profesionales de la Unidad donde ha finalizado el rotatorio y el tutor. El registro se realizará en la ficha de evaluación del rotatorio (anexo II), se evaluará, conocimientos, habilidades y actitudes.

Así mismo el residente valorará el grado de satisfacción del rotatorio puntuando: el tiempo de rotatorio, las actividades asistenciales realizadas, los recursos utilizados, la ayuda, actividades formativas, integración, relación asistencial y expectativas cumplidas. Además el residente deberá registrar las actividades formativas recibidas en el “libro del residente” ya sean de formación interna o externa al Departamento.

Evaluación anual

Se realizará cumplimentando la media de las evaluaciones realizadas por los responsables docentes de cada rotatorio, evaluación anual del tutor, actividades realizadas por el residente a nivel asistencial, docente e investigador.

Evaluación de final de residencia

Se realizará por el Comité de evaluación de la especialidad con la puntuación de positiva, positiva destacado o negativa

Registro de entrevistas periódicas

El tutor debe comprobar el grado de adquisición de conocimientos y habilidades de manera continuada para lo que se facilitará contacto a través de teléfono y de la intranet del Departamento.

Se realizará como mínimo una entrevista personal entre el tutor y la residente al finalizar cada rotatorio con el objetivo de hacer una valoración conjunta y asegurar la consecución de los objetivos y actividades así como el grado de satisfacción del residente en cada rotatorio, se registrará en carpeta departamental.

Evaluación anteproyecto de investigación

Se realizarán además sesiones a demanda de tutorización del anteproyecto de investigación que la EIR que deberá elaborar durante los dos años de residencia.

Referencias

- 1- Orden SPI/1356/2011, de 11 de Mayo por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería de Salud Mental.
- 2- RD 450/ 2005, de 22 de abril, sobre especialidades de enfermería.
- 3- RD 183/ 2008, de 8 de febrero, se determinan y clasifican las especialidades de ciencias de la salud.
- 4- Guía de tutorización de especialistas en formación en Ciencias de la salud. Consejería de Salud y Bienestar Social. Junta de Andalucía.
- 5- Ley 44/ 2003 de 21 de Noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. Sección II De la Estructura y la Formación en las Especialidades en Ciencias de la Salud.

Anexo I- Tutor E.I.R. Salud Mental y responsables docentes

Tutora Don. Juan Cremades Gil EESM

- Correo electrónico: cremades_juagil@gva.es
- Teléfono: 672145242

Responsables docentes de cada rotación:

| Unidad | Responsable rotación | Teléfono | Correo electrónico |
|-------------|----------------------|-----------|--|
| USM Sueca | Ainhoa Ródenes | 961706157 | rodenes_ain@gva.es |
| USM Alzira | Blanca Poza | 962457422 | poza_bla@gva.es |
| USMIA/ UTCA | Marilen García | 961706157 | garcia_melmar1@gva.es |
| UHP | Andrea Torres | 962458472 | torresx_and@gva.es |
| UCA | Belen Burches | 962417657 | burches_ana@gva.es |
| EPAD | Juan Cremades | 672145242 | cremades_juagil@gva.es |
| CEEM | Carlos Carreres | 961703030 | enferfundacion@telefonica.net |

Los responsables docentes de la formación continuada serán asignados en cada guardia por el supervisor del servicio de urgencias.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ROTACIÓN

CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS

Demuestra que ha integrado los conceptos teóricos necesarios para el cumplimiento de los objetivos en virtud de un estudio y comprensión previo.

RAZONAMIENTO/VALORACIÓN DEL PROBLEMA

Integra la información disponible para alcanzar una valoración del problema de salud o de la situación asistencial. Ejemplo, para las especialidades médicas: Información de la situación clínica, obtenida a través de la anamnesis, exploración y pruebas complementarias, para un correcto diagnóstico diferencial o para la resolución de un problema o situación clínica.

CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES

Selecciona un plan de actuación, plan de cuidados o tratamiento adecuado, en base a su conocimiento y comprensión del problema, el análisis del contexto en el que se produce y la valoración de las diferentes alternativas disponibles y sus consecuencias. Maneja con prudencia la incertidumbre inherente a la práctica clínica, conoce sus limitaciones y pide ayuda cuando la situación lo requiere

HABILIDADES

Demuestra destreza en la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos para su año de formación.

USO RACIONAL DE RECURSOS

Realiza un uso adecuado de los medicamentos y productos sanitarios, así como de las pruebas diagnósticas y terapéuticas

SEGURIDAD DEL PACIENTE

Contribuye a garantizar la seguridad del paciente y aplica las guías de práctica clínica

MOTIVACIÓN

Demuestra interés por su trabajo y por alcanzar los objetivos formativos. Se implica en la actividad del servicio/unidad. Es proactivo en la búsqueda de información y estudio de un problema y reflexiona sobre su práctica profesional modificando su comportamiento en consecuencia (autoaprendizaje).

PUNTUALIDAD/ASISTENCIA

Es puntual y cumple con la jornada laboral. No hay faltas de asistencia sin justificar.

COMUNICACIÓN CON EL PACIENTE Y LA FAMILIA

Demuestra habilidades de relación interpersonales y de comunicación necesarias para un eficaz intercambio de información, oral o escrita, para la toma de decisiones compartidas con los pacientes, sus familiares o representantes legales, relativa a cualquier aspecto del proceso asistencial.

TRABAJO EN EQUIPO

Se integra en las actividades del Servicio/Unidad y participa con el resto de profesionales en la resolución de problemas y toma de decisiones

VALORES ÉTICOS Y PROFESIONALES

Tiene como principal objetivo el cuidado y bienestar del paciente.
Respeto los valores y derechos de los pacientes, así como su autonomía en la toma de decisiones.
Respeto la confidencialidad y el secreto profesional. Identifica los problemas/conflictos éticos y propone soluciones razonadas.
Pide ayuda en situaciones complejas o relevantes. Cumple el Reglamento de la Institución Sanitaria

ESCALA DE CALIFICACIÓN

| Cuantitativa (1-10) | Cualitativa |
|---------------------|---|
| 1 a 2 | Muy insuficiente. Lejos de alcanzar los objetivos de la rotación. Deben indicarse áreas de mejora en el apartado correspondiente |
| 3 a 4 | Insuficiente. No alcanza todos los objetivos de la rotación, pero podrían alcanzarse un periodo complementario de formación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente y sugerir la duración del periodo complementario. |
| 5 | Suficiente. Alcanza los objetivos de la rotación |
| 6 a 7 | Bueno. Alcanza los objetivos de la rotación, demostrando un nivel superior en algunos de ellos. |
| 8 a 9 | Muy bueno. Domina todos los objetivos de la rotación. |
| 10 | Excelente. Muy alto nivel de desempeño, respecto a los objetivos de la rotación. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del colaborador docente con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno |
| NA | No se aplica de acuerdo con los objetivos planteados |